

ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2024 DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE CONVOCAN EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN LAS AYUDAS ESTATALES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INVERSIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES EN GANADERÍA, DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA (III) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Advertido error de transcripción en la entrada en vigor indicada en el punto segundo de la Orden de 30 de julio de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2023 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan en la Comunidad de Castilla y León las ayudas estatales previstas en el programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería, dentro del Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Donde dice:

“Segundo.- Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de la publicación de su extracto en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Debe decir:

“Segundo.- Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Valladolid, ver firma electrónica

La Consejera de Agricultura, Ganadería y

Desarrollo Rural

María González Corral

